Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y QVATRO.

quanto, al segundo particular, sin embargo de las
dilig.s practicadas, a fines del mes de Diz.re del año
prox.mo se dio por derrotada enteram.te por cuia
razon, prezedio tambien decreto, p.a que en dha
sala Capitular, no se zelebrase Ayuntam.to algu-
no, por la grande Ruina que amenazaba y ame-
naza: despues lo ha hecho su merd. algunas veces
a el Ayuntam.to p.a que se representase, y por
ser tarde no se determino, uno fue ante el S.or
Regente: y otro ante el S.or propietario, quien vista
la propuesta, que tanto giraba ala sala, como
ala Yglesia Parroquial: respondio su merd. en
voz inteligible, que en quanto ala sala se re-
presentaria, en otro Ayuntam.to y en quanto
ala Yglesia, que su merd. daria disposicion,
para su devida composicion y firmeza; es poco
el tiempo que a transcurrido, pero sin embargo
se conforma, en que se haga el reconozim.to que
se solicita por el S.or D.n Gines torrente, en el mo-
do que el Ayuntam.to lo tenga por comb.te
que por lo que assi haze, zedo toda accion, a fin